

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Plan de Desarrollo Municipal de Juan Galindo, Puebla 2014-2018.



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
25/feb/2015	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Galindo, de fecha 14 de mayo de 2014, por el que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, de Juan Galindo, Puebla, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día miércoles 25 de febrero de 2015, Numero 17, Tercera Sección, Tomo CDLXXVIII.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE JUAN GALINDO

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

1.1 MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Con agradecimiento a la confianza que la ciudadanía ha puesto en el Ayuntamiento que represento, y comprometido con dar resultados que beneficien a toda la población de Juan Galindo se llevó a cabo la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, y al identificar el gran número de necesidades resulta obligado el uso racional de los recursos a cargo de la Administración Pública Municipal, para lo cual la planeación nos permite identificar nuestra realidad, así como las prioridades en las demandas y propuestas sociales. La planeación es un ejercicio de racionalidad, de reflexión, de pensamiento, que tiene por objeto fijar el rumbo y metas a largo plazo, y tomando en cuenta los posibles escenarios, para diseñar las políticas públicas municipales tendientes a dar respuesta a la creciente problemática municipal. A través de la planeación se definen los programas, las acciones, las obras y los proyectos a desarrollar, así como los responsables y tiempos de ejecución, previendo las fuentes de financiamiento, es decir, se trató de un proceso integral.

Es en este contexto que se diseñó el Plan de Desarrollo Municipal 2014 - 2018, para el Municipio de Juan Galindo, Puebla, con un sentido de responsabilidad serio, y como resultado de la implementación de trabajos previos para su elaboración, que partieron de la aportación directa de la sociedad en el ámbito de la campaña, el mismo Comité de Planeación de Desarrollo Municipal que apporto elementos fundamentales, con lo que se llegó a la concepción del Plan de Desarrollo Municipal dentro de los 5 Ejes estratégicos, que permitieron definir objetivos particulares, claros y metas concretas y alcanzables a través de la implementación de acciones que den respuesta al logro del objetivo general, que no puede realizarse sólo con el trabajo del Ayuntamiento, se requiere de la participación de la ciudadanía es por ello que nuestro lema es “vamos juntos por un mejor mañana”.

Lic. Luis Gerardo Martínez Gómez.

Presidente Municipal Constitucional

Abril, 2014

1.2. INTRODUCCIÓN.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 del Municipio de Juan Galindo, Puebla se realizó con la finalidad de vivir una mayor democracia y pluralidad, para aumentar la capacidad de tener una administración más eficiente, eficaz, transparente y legítima y que provea a los ciudadanos de un mejor nivel de vida, que genere confianza de la población en sus gobiernos e instituciones.

En este sentido, es que el Plan de Desarrollo Municipal se enfoca en la consecución de acciones que den pauta al cumplimiento de objetivos y compromisos que beneficien a la población (enfoque poblacional) y mediante la metodología del marco lógico, por lo que en el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018, se proporcionan los instrumentos normativos y de congruencia con los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Por ello en este Plan de Desarrollo Municipal 2014-2018 se incorporan Ideas, Propuestas y Acciones que permitan hacer de Juan Galindo **un Municipio prospero, con desarrollo y crecimiento**, dentro del entorno regional, Estatal y Nacional.

Por otro lado, no puede entenderse el desarrollo de un pueblo sin la integración de la sociedad a las acciones que le permitan su crecimiento, estabilidad y su bienestar, ante ello la suma de todos **permitirá ver las aspiraciones, retos y oportunidades** que el Municipio tiene como alcanzables , y es ahí donde la rectoría del estado juega un papel fundamental.

La autoridad municipal conlleva ese liderazgo que deberá ser capaz de concertar con la sociedad, todo lo necesario para lograr que el Municipio se desarrolle con acciones claras, concretas, medibles y por ende evaluables como parte de una estrategia que permita hacer del desarrollo un objetivo alcanzable con la participación de todos.

Ser eficiente como autoridad político administrativa, no es tarea fácil, **constituye un reto y un desafío** por lo que sin menoscabo del trabajo de cada servidor público hoy es necesaria la capacitación constante de todos, para el logro de un mejor desempeño, atendiendo a la ciudadanía con apego a la legalidad pero con un **sincero trato amable**.

1.3 MARCO JURÍDICO.

Ley de Planeación. El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo. Las bases para la integración y

funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. La coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los Municipios. La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. En su fracción IV del artículo 105.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. Artículo 45. Artículo 78. Fracciones VI y VII.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Artículo 4.

1.4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación de la ciudadanía en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal es de suma importancia pues es por la población y para la población que se gobierna y se planea la visión de hacer frente a la problemática y necesidades de la gente, por ello se invita a representantes sociales, gente del sector privado, estudiosos e instituciones.

El modelo de gobierno cercano a la gente enfocado a sus necesidades y al desarrollo del Municipio de Juan Galindo, Puebla es la base de la planeación estratégica llevada a cabo.

2. DIAGNÓSTICO.

Para determinar el rumbo que deseamos tomar es importante conocer cuáles son nuestras características, quiénes somos y cómo somos.

2.1 CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO.

Pertencientes a un sistema federal, promotor de un fuerte espíritu municipalista, y fortalecido con el transitar de los años, resulta necesario que todo Municipio, previo a la realización de acciones locales, presente una visión integral, con un actuar en lo local, pero pensando en lo global, sin que con ello se pierda la autonomía conseguida en el tiempo.

Por esa razón se torna vital efectuar un análisis del Municipio de Juan Galindo, Puebla, pero comparándolo con el contexto nacional y estatal, a efecto de observar el posicionamiento del gobierno municipal con respecto a otros ámbitos de gobierno y así dimensionar sus fortalezas y debilidades.

Enfocados en un aspecto vinculado al desarrollo social, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) implementó el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual es una medida comparativa que mide los niveles de vida correspondiente a todos los países del mundo, cuya disgregación también aborda gobiernos subnacionales, enfocándose en la esperanza de vida, alfabetismo, educación, calidad de vida, protección a la infancia, sanidad, entre otros. La ventaja de este instrumento es que se puede valorar el desarrollo o subdesarrollo de un área geográfica determinada, hecho que exhortaría a las autoridades públicas a emprender acciones en torno a la preservación de una ventaja o fortaleza, así como a la disminución o erradicación de una desventaja.

Bajo esa lógica, los gobiernos subnacionales, especialmente los Municipios deben inexorablemente de contar con parámetros fidedignos en torno a su evolución o involución social y económica, datos cuantitativos que sirven en gran medida para realizar ejercicios comparativos con otros órdenes de gobierno. Por esa razón para la administración 2014-2018 del Municipio de Juan Galindo es particularmente importante efectuar un análisis situacional basado en el IDH, así como observar su posición en las vertientes que componente dicho índice con respecto a la entidad federativa, Puebla y a México como nación.

Con base en el cuadro siguiente, el Índice de Desarrollo Humano de Juan Galindo se encuentra por debajo al presentado a nivel nacional y estatal, nos presenta también el ritmo lento con el que el IDH en los órdenes de gobierno comentados durante los últimos diez años ha crecido de manera lenta, situación que genera un aumento exponencial de la vulnerabilidad social.

En ese sentido, y con base en el último registro, el Municipio de Juan Galindo posee un IDH que se puede catalogar como alto, hecho coadyuvante para mejorar las condiciones de vida de su población.

CUADRO COMPARATIVO DEL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO (2000, 2005 Y 2010)

ORDEN DE GOBIERNO	ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO		
	2000	2005	2010
Federación	0.8059	0.8186	0.8323
Estado de Puebla	0.7676	0.7880	0.8070
Municipio de Juan Galindo, Puebla	0.7873	0.8105	n.d.

FUENTE: Elaboración con base en datos de IDH del PNUD (2011).

La pobreza se erige como una problemática multidimensional, la cual con sus diversas ramificaciones inhiben el pleno desarrollo tanto individual como colectivo, obligando a las personas que la padecen a coexistir bajo matices marcados por la vulnerabilidad y muchas veces la exclusión, al ser incapaces por su precariedad para emprender acciones propias a la comunidad perteneciente.

Así como la pobreza aglomera innumerables aristas, de igual forma su solución debe presentar una tendencia integral, por lo que su erradicación es facultad de todos los órdenes de gobierno, que desde su posicionamiento geográfico emprendan políticas, programas y proyectos para mejorar la calidad de vida de la población.

Por la importancia de medir la pobreza, esto como eje rector para emprender acciones en torno a su disminución, diversas instituciones han creado estándares fidedignos que revelan las condiciones de precariedad o desarrollo de los pueblos. En México, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), inmerso en el matiz internacional, concibe a la pobreza como un mal endémico que no se constriñe a la carencia de la renta, sino que aborda elementos más intrínsecos o cualitativos como la ausencia de necesidades básicas, dando con ello una dimensión más sistémica de la problemática en cuestión.

En ese sentido la concepción de la pobreza multidimensional en nuestro país aglomera los siguientes indicadores:

- Ingreso corriente per cápita.
- Rezago educativo promedio en el hogar.
- Acceso a los servicios de salud.
- Acceso a la seguridad social.
- Calidad y espacios de la vivienda.
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda.
- Acceso a la alimentación.
- Grado de cohesión social.

Bajo esos parámetros un individuo es considerado como pobre multidimensional cuando tiene una renta baja, además de carecer de una de las vertientes señaladas.

A diferencia de su IDH alto, el Municipio de Juan Galindo presenta un esquema estructural de pobreza, al observar en el siguiente cuadro que más de la mitad de su población (58.71%) padece algún tipo de pobreza.

Con respecto a los otros órdenes de gobierno el panorama resulta al igual que a nivel municipal poco halagador, al existir a nivel nacional un 46.2% de pobres, mientras que en el Estado de Puebla el 64.0% se encuentra circunscrito en dicha categoría.

Lo anterior obliga a los tres órdenes de gobierno a efectuar medidas corresponsables en torno a la disminución de la pobreza, puesto que la postergación de la misma generará matices de vulnerabilidad que solamente traerán un deterioro en el esquema societario.

2.1 Diagnóstico territorial.

2.1.1 Delimitación y estructura territorial.

Se localiza en la parte Noroeste, del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son: los paralelos 20° 12' 24" y 20° 14' 24" de latitud norte y los meridianos 97° 57' 00" y 98° 01' 24" de longitud occidental. Sus colindancias son al Norte con Xicotepec, al Sur con Huauchinango y Tlaola, al Oeste con Xicotepec y Zihuateutla y al Poniente con Huauchinango.

2.1.2 Extensión.

Tiene una superficie de 22.8 kilómetros cuadrados que lo ubican en el lugar 195 con respecto a los demás Municipios del estado. Cuenta con dos localidades Necaxa Canaditas y Necaxaltepetl; y su cabecera municipal es Nuevo Necaxa.

2.1.3 Orografía.

Pertenece morfológicamente a dos regiones: de la cota 1000 hacia el oriente, al declive del Golfo y de la misma cota al poniente, a la Sierra Norte.

El declive del Golfo es el declive septentrional de la Sierra Norte y se caracteriza por sus numerosas chimeneas volcánicas y lomas aisladas; en tanto que la Sierra Norte o Sierra de Puebla está formada por sierras más o menos individuales, paralelas, comprimidas las unas contra las otras y que suelen formar grandes o pequeñas altiplanicies intermontañas que aparecen frecuentemente escalonadas hacia la costa.

La morfología del Municipio es notable por sus escabrosidades y profundas depresiones, sobretodo en la porción norte; también presenta un fuerte declive en dirección oeste desde 1,700 metros sobre el nivel del mar en los cerros Yélotepetl y Necaxaltépetl, hasta menos de 700 en la ribera del río Nexapa.

2.1.4 Hidrografía.

El Municipio pertenece a la vertiente septentrional, del estado de Puebla formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México y que se caracteriza por sus ríos jóvenes e impetuosos con una gran cantidad de caídas. El Municipio se ubica dentro de la cuenca del río Tecolutla.

Al sur de Huauchinango, nace con el nombre de Totolapa el río Necaxa, que corre en medio de abruptas montañas y se precipita despeñándose hasta el fondo de las profundas barrancas, formando las cascadas llamadas Salto Chico y Salto Grande; su agua se emplea principalmente para la generación de energía eléctrica.

Sin embargo el río Necaxa se extiende desde el estado de Puebla hacia otros. Cuenta con 5 presas: el Tejocotal, Los Reyes, Patla, Tenango y Necaxa en las cuales se almacenan 172 millones de litros cúbicos de agua para generar energía no solo para el estado de Puebla sino también para Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México y el Distrito Federal, y a numerosas ciudades y pueblos que se encuentran en el centro del país; la presa Necaxa se ubica dentro del Municipio y de ella prosigue el río Tepexi, que corre de oeste a este, y constituye uno de los afluentes del Necaxa, a través de un túnel se une al río de Patla, formando el río Tecolutla, el cual desemboca en el Golfo.

También cuenta con otros arroyos permanentes e intermitentes, como el Salto y el Nexapa.

2.1.5 Clima.

El Municipio se ubica en la transición de los climas templados de la Sierra Norte y los cálidos del declive del Golfo; presenta dos climas: clima semicálido: Subhúmedo con lluvias todo el año temperatura media anual mayor de 18°C; temperatura del mes más frío entre 3 y 18°C; precipitación del mes más seco mayor de 40 milímetros; por ciento de lluvia invernal con respecto a la anual menor de 18. Es el clima predominante; se identifica en la porción central y sud-occidental. Clima cálido: Con lluvias todo el año; temperatura media anual mayor de 22°C; la temperatura del mes más frío es mayor de

18°C; existe una diferencia porcentual de lluvia invernal con respecto a la anual menor de 18; la precipitación del mes más seco es mayor de 60 milímetros y se presenta en la porción oriental del Municipio.

2.1.6 Principales Ecosistemas.

El Municipio conserva pocas áreas con vegetación natural; tan sólo quedan bosques de pino-encino en áreas reducidas al poniente y al sur.

El resto del territorio ha sufrido una fuerte deforestación; se han implantado pastizales al norte y en la porción central se cuentan con zonas dedicadas a la Agricultura.

2.1.7 Características y Uso de Suelo.

En su territorio se identifican tres grupos de suelos:

Acrisol: Suelos muy pobres en nutrientes además para explotación forestal y práticamente, de productividad baja. Se localiza en la porción nor-oriental.

Luvisol: Son suelos ricos en nutrientes con horizonte cálcico o presencia de material calcaría por lo menos en la superficie. Son de fertilidad moderada a alta se localiza en la zona más baja del Municipio, en la porción meridional.

Regosol: Suelos formados por material que no sea aluvial reciente, como dunas, cenizas volcánicas, playas, etc., su uso varía según su origen, muy pobres en nutrientes prácticamente infértiles. Es el suelo predominante; ocupa en la porción central del Municipio.

2.2 DIAGNÓSTICO SOCIAL

En los últimos años el comportamiento de la población ha tenido cambios significativos, el paso de altos a bajos niveles de crecimiento, el aumento en la esperanza de vida y en general factores como la industrialización, la urbanización, la consolidación metropolitana, los crecientes niveles de educación y muchos otros, han provocado que la transición demográfica se haya dado de manera diferencial en el tiempo, en el espacio y entre los diversos grupos de la población.

2.2.1 POBLACIÓN.

El Municipio de Juan Galindo, con cabecera en Nuevo Necaxa, forma parte de la Región Socio Económica 1 (Sierra Norte). Según el censo de

2010, contaba con una población total de 10,195 habitantes, de los cuales 4,791 eran Hombres y 5,404 mujeres.

En el conjunto los hombres representaban un 46.99 % y las Mujeres el 53%, lo que se traduce en una proporción en la que hay 112.7 mujeres, por cada 100 hombres. En ese mismo año la población presentaba un índice de envejecimiento (población mayor de 65 años entre población infantil) de 27.95; con una superficie de 44.66 Km²., tenía en 2010 una densidad poblacional de 228.6 Habitantes por Km².

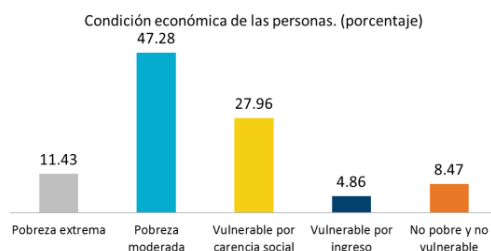


De acuerdo al índice de marginación en localidades 2010 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el Municipio se midieron 10 localidades, de las cuales 1 son de Muy Alta Marginación, 4 son de Alta, 1 son de Media, 3 de Baja y 3 de Muy Baja. Por su grado de marginación el Municipio en su conjunto se clasifica como Bajo.

De acuerdo a los criterios de clasificación según Presencia de Población Indígena, el Municipio presenta 5 localidades con Escasa Población Indígena (Localidades con menos de 10% de su población de 5 años y más, hablante de lengua indígena) 4 con Moderada (Localidades con 10 a menos del 40% de su población) 1 Indígenas (con 40 a menos de 70%) y 0 Predominantemente indígenas (de 70 % y más).

En cuanto a la condición de pobreza de sus habitantes, el 47.28 % de la población vive en condición de Pobreza Moderada y 11.43 se halla en Pobreza Extrema, haciendo un total de 58.71 Por lo que respecta a población en condiciones de No Pobreza y No Vulnerabilidad, esta representa un conjunto del 8.47 de la población total.

El Consejo Nacional de Población ha establecido criterios para determinar el grado de cercanía o alejamiento de las localidades a los centros de población y las carreteras como expresión de la Dispersión Poblacional. Así el Municipio cuenta con 1 localidad que es Ciudad o Centro de Población, 9 se encuentran Cercanas a Ciudades, 0 localidades son Cercanas a Centros de Población, 0 son Cercanas a Carretera y 0 se encuentran aisladas.



Según las proyecciones de población 2010-2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO) la población total del Municipio en 2013 es de 10,715 personas, de ellas 5,083 son hombres y 5,632 mujeres; para 2020 serán 11,353 personas y para 2030 serán 11,940 de ellas 5,658 serán hombres y 6,282 mujeres.**

Por lo que respecta al comportamiento de la población por grupos de edad cabe destacar que entre 2013 y 2030, el conjunto de la población infantil pasará de 2,995 a 3,066 en 2020 y a 2,846 en 2030 lo que refleja una tendencia al decrecimiento; en cuanto a los restantes grupos de edad estos reflejan un comportamiento creciente, destacándose el grupo de edad de los adultos mayores que pasará de 828 personas en 2013 a 997 en 2020 y a 1,337 en 2030, una tendencia creciente de este grupo que se ve reflejada en el índice de envejecimiento de la población (relación niños-adultos mayores de 65 años) que pasa de 27.65 en 2013 a 32.50 en 2020 y a 46.98 en 2030.

Población por sexo, grupo quincenales de edad de más de 70 y más años. (Absolutos)								
Grupo de Edad	Hombres				Mujeres			
	2013	2017	2020	2030	2013	2017	2020	2030
Total	5083	5275	5393	5659	5633	5820	5961	6282
0 a 4 años	583	540	524	468	487	509	497	446
05 a 9 años	519	587	546	486	454	461	501	460
10 a 14 años	467	494	565	507	483	455	433	479
15 a 19 años	485	453	454	518	509	477	458	483
20 a 24 años	455	457	435	510	492	492	469	406
25 a 29 años	394	417	428	392	437	464	476	420
30 a 34 años	357	369	381	376	412	420	438	434
35 a 39 años	333	341	347	380	412	406	406	450
40 a 44 años	304	318	324	348	393	407	403	420

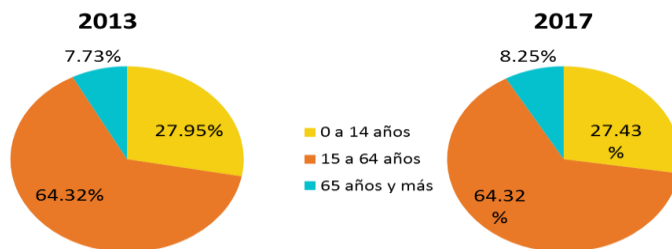
45 a 49 años	263	287	300	321	346	384	399	392
50 a 54 años	220	245	265	300	292	331	361	388
55 a 59 años	193	205	220	274	242	274	300	378
60 a 64 años	162	176	184	235	192	221	244	333
65 a 69 años	123	141	152	185	156	171	190	266
70 y más años	223	246	270	359	326	358	386	528

Evolución de los Grandes Grupos de Edad.

En cuanto a la evolución por grandes grupos de edad los niños en el Municipio pasarán de representar el 27.95 % de la población a el 27.43 %, tendencia que se sostendrá en el futuro; los adultos mayores, aumentarán su participación porcentual al pasar de 7.73 % a 8.25 % tendencia que se sostendrá a futuro.

Población por Grandes Grupos de Edad

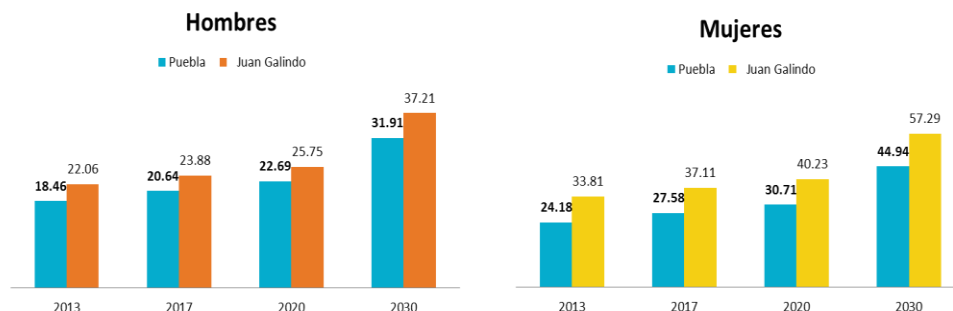
Población por Grandes Grupos de Edad



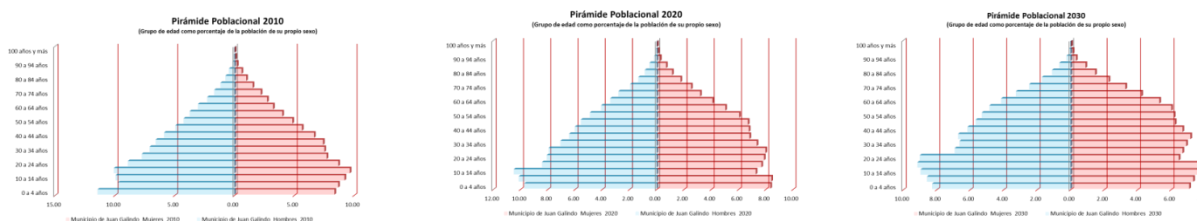
Envejecimiento de la Población

En cuanto al envejecimiento se tiene que la población masculina pasara de un índice de 22.06 superior al del Estado de Puebla, a 37.21 mientras que las mujeres pasarán del 33.81 a 57.29 siempre por arriba del indicador estatal.

Envejecimiento

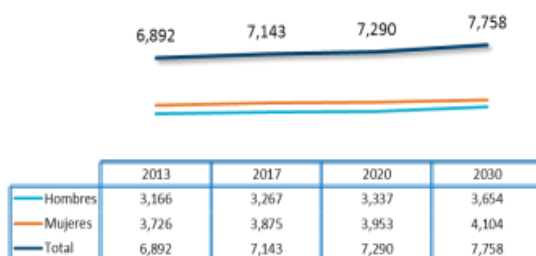


Entre 2010 y 2030 la estructura de la población municipal se modificará. Visto en las pirámides poblacionales se puede observar que la población infantil sufrirá una modificación que la hará pasar de 27.95 en 2013 a 27.00 en 2020 y a 23.83 en 2030 lo cual se puede ver detallado por grupo de edad en las pirámides respectivas; en cuanto a los adultos mayores (población de 65 y más años), esta pasará de 7.72 en 2013 a 8.77 en 2020 y 11.19 en 2030.

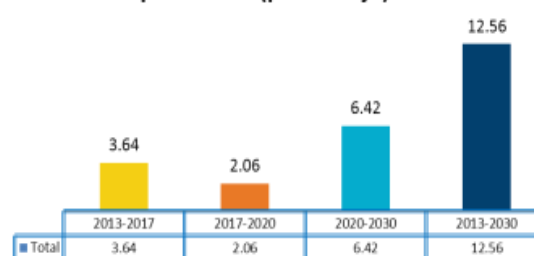


La población en edad productiva (15 a 64 años) crecerá constantemente en el periodo de estudio, pasando de 6,892 personas en 2013 a 7,290 en 2020 para 2030 alcanzarán una totalidad de 7,758, desde una perspectiva relativa esta población crecerá un 5.77% entre 2013 y 2110 y de 6.41 % entre 2020 y 2030.

Población en edad productiva (Absolutos)



Crecimiento de la Población en edad productiva (porcentaje)



Las viviendas.

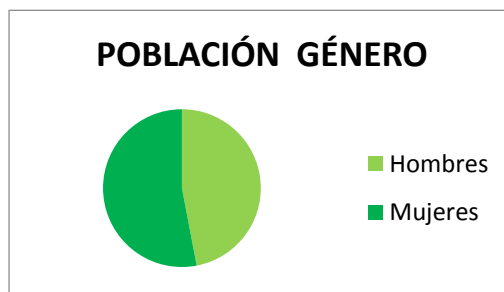
Las viviendas son otro elemento de planificación para el ayuntamiento ya que demandan servicios públicos. En Juan Galindo en 2010 había 2633 viviendas según el XIII censo de población y vivienda. Si las tendencias de su crecimiento se mantienen igual que como lo hicieron entre 1990 y 2010, para 2013 habrá 2882 viviendas, en 2017 serán 3133 y para 2020, 3322. Hacia el año 2030 el Municipio tendrá un total de 3950 viviendas.



*En base a la población estimada por CONEVAL.

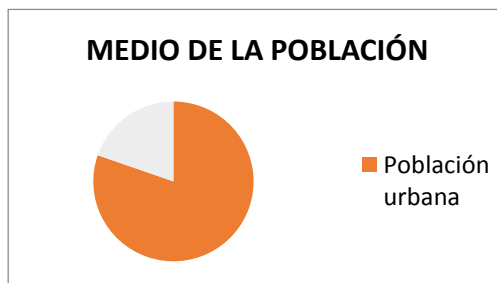
**Por razones técnicas las proyecciones de población son calculadas incluso con valores decimales lo que provoca que al eliminar este tipo de numeración, en algunos casos las sumas de la población de ambos sexos no coincidan con el total de la población

El Municipio cuenta con 10,213 habitantes, cifra basada en el Censo de Población del INEGI 2010, de los cuales 4,800 son hombres y 5,413 son mujeres. Con una densidad de población de 441 habitantes por kilómetro cuadrado.



FUENTE: Elaboración con base en datos de CONEVAL (2010).

La población urbana es de 8,203 habitantes y la población rural es de 2,010 habitantes.



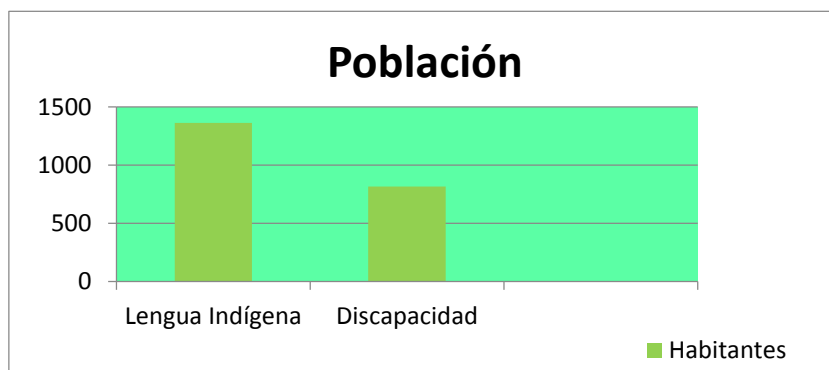
FUENTE: Elaboración con base en datos de CONEVAL (2010).

Según la edad están conformados por 2,819 niños (0-14 años), 6,587 personas jóvenes y adultas (15-64 años) y 788 adultos mayores (65 años o más).



FUENTE: Elaboración con base en datos de CONEVAL (2010).

La población que habla lengua indígena está conformada por 1,362 personas, la población que tiene alguna discapacidad son 817 habitantes.



FUENTE: Elaboración con base en datos de CONEVAL (2010).

2.2.2 INDICADORES SOCIALES.

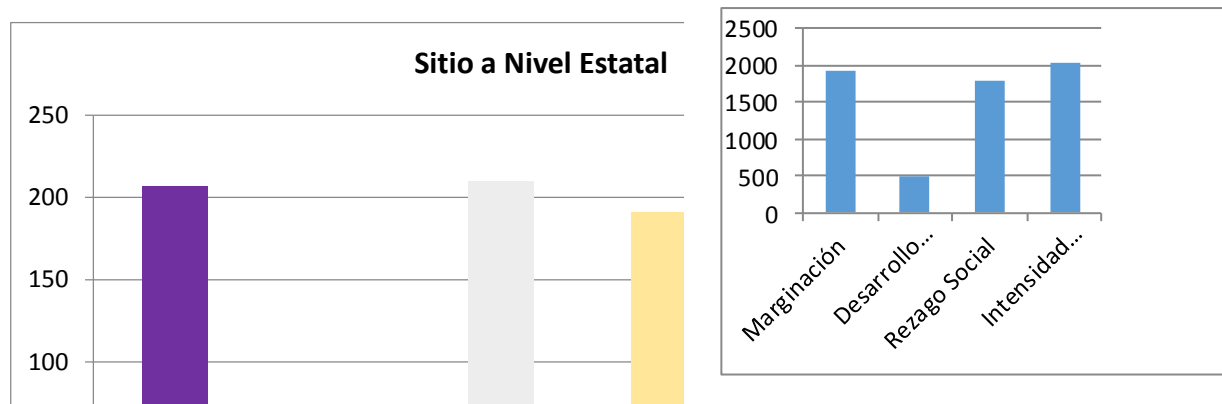
Conforme a los estudios realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El Municipio se considera de baja marginación ubicándose en el lugar 207 de los 217 Municipios a nivel estatal y el número 1,934 de los 2,456 Municipios del país, tomando en cuenta dentro de la marginación aspectos tales como: educación, servicios básicos, vivienda e ingreso.

En el aspecto del desarrollo humano, que incluye educación, salud e ingreso per cápita, el Municipio de Juan Galindo, Puebla se califica con un alto grado, situándose en el lugar número 13 a nivel estatal y 485 a nivel nacional.

El Municipio se encuentra con un muy bajo grado de rezago social, considerando Educación, Salud, Servicios Básicos y Vivienda, ocupando el lugar 210 en el estado y el 1,804 en el país.

En cuanto a la intensidad migratoria, que se fundamenta en aspectos de migración y remesas con un muy bajo índice, en el lugar 191 a nivel estatal y 2,041 a nivel nacional.



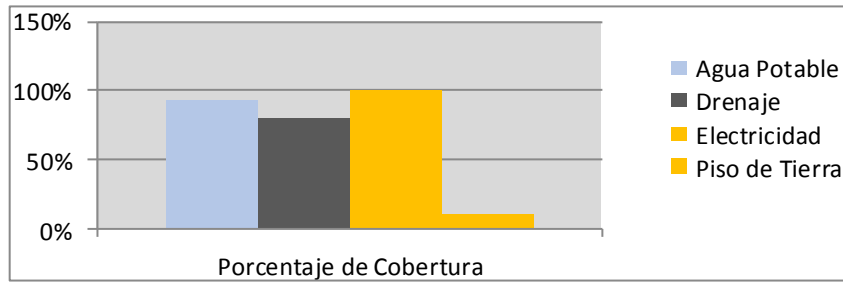
FUENTE: Elaboración con base en datos de CONEVAL (2010).

2.2.3 SERVICIOS BÁSICOS.

Una de las principales funciones del gobierno municipal es la de dotar de servicios básicos a la población, al analizar su cobertura, podemos entender mejor la necesidad que tiene la población de más y mejores servicios, la cobertura de servicios básicos en el Municipio de Juan Galindo Puebla es: agua potable de 96.0%, drenaje (incluyendo red pública y fosas sépticas) 79.4%, electricidad 99.4%, se presenta la

siguiente gráfica para su mejor comprensión, y se observa la necesidad de la población por sistemas de drenaje, de igual manera quedó de manifiesto en la primera reunión de COPLADEMUN dónde Alcantarillado Sanitario y Agua Potable fueron las principales solicitudes de la ciudadanía.

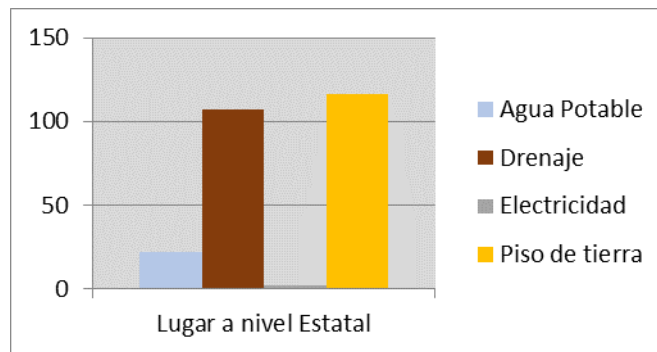
Gráfica de Cobertura de Servicios Públicos.



FUENTE: Elaboración con base en datos de CONEVAL (2010).

El Municipio de Juan Galindo, Puebla, ocupa el lugar 22 de los 217 Municipios del Estado de Puebla en cobertura de agua Potable, se sitúa en el lugar 107 en cobertura de drenaje, en el lugar número 2 en cobertura en electricidad, y en el lugar 116 en pisos de tierra en los hogares, la siguiente gráfica presenta los lugares que ocupa el Municipio de Juan Galindo respecto a los servicios públicos en el Estado de Puebla y se puede notar que nos encontramos rezagados en drenaje y pisos de tierra.

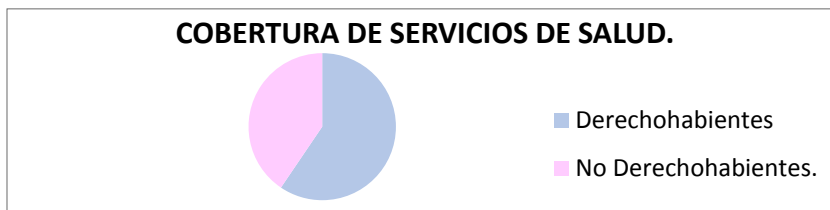
Grafica Servicios Públicos a nivel Nacional



FUENTE: Elaboración con base en datos de CONEVAL (2010).

2.2.4 SALUD.

El Municipio de Juan Galindo cuenta con una población de 6,073 habitantes derechohabientes de servicios de salud.



FUENTE: Elaboración con base en datos de INEGI (2010).

2.2.5 Seguridad Pública y Justicia.

En el Municipio de Juan Galindo no se tienen delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común en el año 2010.

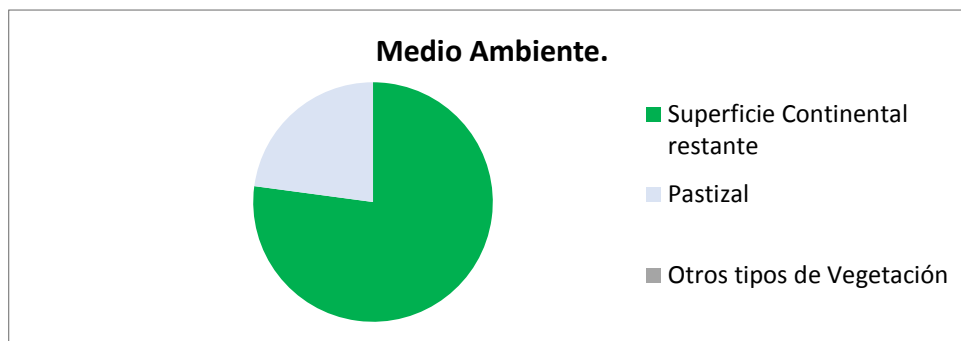


FUENTE: Elaboración con base en datos de INEGI (2011).

En el año 2011 la tasa de personas con sentencia condenatoria fue del 100% en el Municipio de Juan Galindo, Puebla.

2.2.6 Medio Ambiente.

La superficie continental del Municipio de Juan Galindo, Puebla es de 23.15 km² (Kilómetros cuadrados), conforme a los registros de INEGI 2005, de los cuales existe una superficie de 5.32 km² (Kilómetros cuadrados) de pastizal.

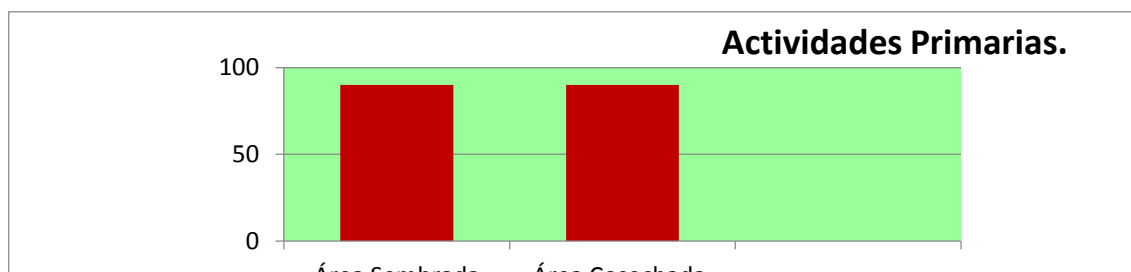


FUENTE: Elaboración con base en datos de INEGI (2011).

2.2.7 Economía.

Actividades Primarias.

En el ejercicio 2011 se sembraron y cosecharon 90 hectáreas de cultivo en el Municipio de Juan Galindo, Puebla.



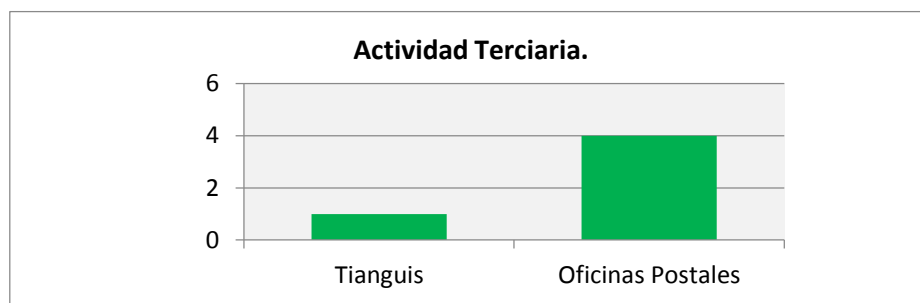
FUENTE: Elaboración con base en datos de INEGI (2011).

Actividad Secundaria.

El volumen de las ventas de energía eléctrica fue de 3,283 (Megawatts-hora), en el ejercicio 2011 y el valor de las ventas de energía eléctrica 5,763 (Miles de pesos).

Actividad Terciaria.

Durante el ejercicio 2011 en el Municipio de Juan Galindo, Puebla se contaba con un tianguis y cuatro oficinas postales.



FUENTE: Elaboración con base en datos de INEGI (2011)

2.2.8 CULTURA.

□ En el ejercicio 2011 el Municipio de Juan Galindo, Puebla contaba con tres Bibliotecas públicas, y se realizaron 16,940 consultas.

Derivado de este diagnóstico se trató de identificar la solución más factible para impulsar el desarrollo municipal social, económico o político, haciendo un planteamiento de ejes que generen el aprovechamiento óptimo y sustentable de las potencialidades contenidas en un territorio, para alcanzar una nueva etapa del desarrollo.

En el proceso de análisis de las **fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas** (FODA), considerando los factores económicos, políticos, sociales y culturales, así como los de carácter territorial, algunos de ellos representan la influencia del ámbito externo del control de acciones del Ayuntamiento, y otros inciden sobre el quehacer interno. La previsión de esas oportunidades y amenazas posibilita la construcción de escenarios anticipados que permitan orientar el rumbo del Municipio.

3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

La Planeación es una responsabilidad clave para emprender cualquier proceso de importancia, ayuda a lograr el uso efectivo de los recursos físicos, humanos y financieros. Orienta una distribución organizada de los mismos hacia los objetivos, y el desarrollo de planes detallados para la obtención, distribución y recepción del presupuesto, para ajustarse a necesidades y situaciones cambiantes.

En este caso incorporando un “enfoque demográfico en la planeación del desarrollo local”, desarrollado por el Consejo Estatal de Población de Puebla, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), que permita visualizar, identificar y entender las oportunidades y necesidades de la planeación local en el Estado, particularmente a nivel municipal.

3.1 MISIÓN

“Atender las necesidades básicas de la población de Juan Galindo brindándole un mayor bienestar, a través de la consolidación de un Modelo de Gobierno Municipal eficaz, que sea incluyente e innovador, y que dé respuesta al desarrollo, con políticas públicas a favor del empleo, la educación y la salud como detonantes de su crecimiento económico.”

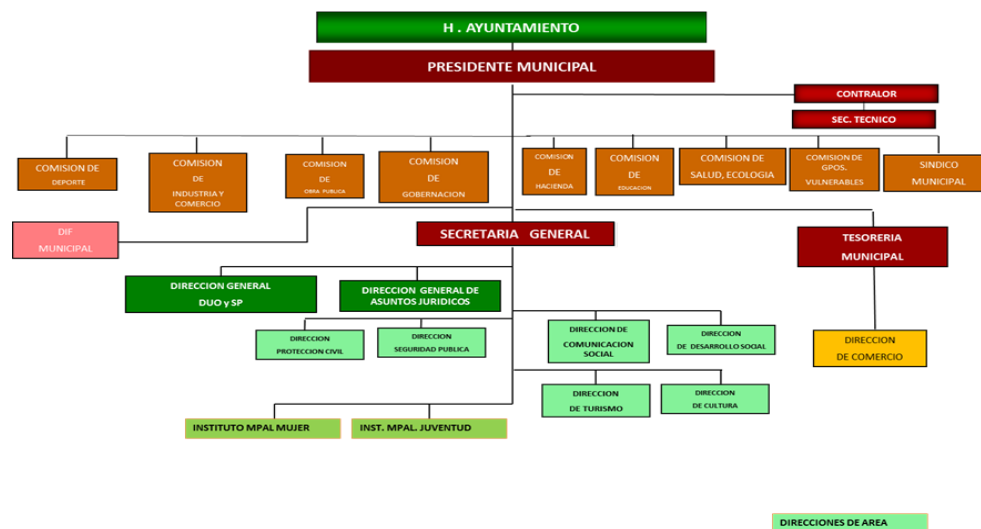
3.2 VISIÓN

“Consolidar a Juan Galindo, como un Municipio con empleo, rescatando su Historia, Cultura y Tradiciones e impulsando el turismo en su inserción en el desarrollo regional que le permita brillar como un Pueblo de Luz, Orgullo de su Gente.”

3.3 OBJETIVO GENERAL

El Plan de Desarrollo Municipal además de ser el documento que **resuma los objetivos, metas y acciones** dentro de las políticas públicas municipales, constituye también una **herramienta fundamental en la planeación, programación, presupuestación de toda la Administración Municipal** a fin de lograr resultados y consolidar con ello un **Modelo de Gobierno Municipal Eficaz**.

3.4. Estructura de la Administración Municipal 2014-2018.



4. TEMAS DE GOBIERNO

Como resultado del análisis estadístico y de consulta ciudadana, se realizó la construcción de los ejes de gobierno, mismos que tienen la finalidad de representar los campos en que la administración municipal enfocará sus esfuerzos para dar solución a la mayor cantidad de problemas detectados durante el proceso de diagnóstico municipal.

Construir un mejor mañana, es sin lugar a dudas el objetivo de toda autoridad, y que este sea para todos constituye un gran desafío en hacer que las políticas públicas tengan una aplicación racional y justas dentro de un crecimiento equilibrado, por ello la concepción Jurídica del Plan de desarrollo Municipal, nos permite que este deba ser incluyente, profesional y alcanzable. De ahí que el lema de nuestro trabajo es y será, “vamos juntos por un mejor mañana”.

La planeación constituye la columna estructural de todo escenario y perspectiva de crecimiento y desarrollo que la sociedad tiene en la construcción de un futuro mejor.

La planeación de las políticas públicas enfocadas en la construcción de un modelo de desarrollo municipal acorde con los cambios que requiere la sociedad local, es sin lugar a dudas el mejor mecanismo para hacer bien las cosas.

4.1 JUSTICIA Y SEGURIDAD MUNICIPAL.

EJE I: GOBERNANZA Y PAZ SOCIAL

La ciudadanía quiere y merece un Municipio dónde se respeten y defiendan su estado de derecho, no viva con temor y cuente con las garantías necesarias para su bienestar, base fundamental del desarrollo.

4.1.1 OBJETIVO

- Tener en el Municipio de Juan Galindo, Puebla, un ambiente de paz y tranquilidad en donde se pueda vivir sin temor, donde las autoridades seamos capaces de construir una sociedad organizada y segura.

Objetivos específicos:

- Vivir en un entorno de Paz Social y Gobernabilidad.
- Recuperar la confianza en las autoridades.
- Brindar certeza jurídica a los ciudadanos.
- Promover la Cultura de la Legalidad.
- Dar seguridad a los ciudadanos en su persona y sus bienes.

4.1.1.1 ESTRATEGIA

Transformar la Dirección de Seguridad Pública, en una Dirección General de Seguridad Municipal, que se conforme por tres área que permitan diferenciar acciones, en el diseño de objetivos específicos y metas alcanzables que se traduzcan en el logro de mejores resultados.

La transformación de la Dirección de Seguridad Municipal implica el involucramiento de diversos actores en la solución del complejo problema de inseguridad, a través de la participación activa de la sociedad organizada, la coordinación y colaboración Interinstitucional con Municipios vecinos y con los otros niveles de gobierno, promoviendo la captación de recursos privados y de programas estatales y federales, y con ello generar condiciones adecuadas para el fortalecimiento del Municipio, y creación del fomento económico y de desarrollo humano.

- Operativa (Seguridad Pública).

- De prevención y Participación Ciudadana.
- De protección Civil

A. Dirección General de Seguridad Municipal Unidad Operativa.

En este sentido, la seguridad pública cambiaría a una seguridad ciudadana, donde la población vigile y demande, mientras que las autoridades policiacas respondan y ejecuten con celeridad, articulando estrategias focalizadas para el combate al crimen.

Contará con un Director de Área y tendrá a su Cargo a la Policía Municipal, coordinara los trabajos operativos en comunicación con sus superiores Jerárquicos y con atención al comandante y a los oficiales que integran los mandos policiacos.

Incluye las acciones orientadas a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, con métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Líneas de acción para mejorar el Desempeño de Nuestra Policía:

- Nuevo Esquema de Trabajo
- Capacitación constante y oportuna
- Equipamiento suficiente
- Unidades en buen estado

Trabajaremos por Construir un Plan de Acción Inmediato, para atender, oportunamente, las llamadas de la ciudadanía.

B. Área de Prevención y Participación Ciudadana.

Contará con un Jefe de Área y tendrá a su cargo la organización de la participación de la sociedad en la prevención, así como de la capacitación constante de la ciudadanía.

Trabjará en comunicación constante con sus superiores Jerárquicos y especialmente se coordinara con las otras áreas a fin de brindar

mayor vigilancia de casas, calles y colonias y de mantener informada a la población de las acciones que se llevan a cabo.

De la Identificación de la Participación Ciudadana como una Oportunidad dentro de las FODAS surge la necesidad de que haya una orientación a la población respecto a tres áreas:

- Prevención del Delito.
- Participación Ciudadana.
- Cultura de la Denuncia

Líneas de Acción para una mejor Cultura de la Prevención del delito:

- Talleres de Información preventiva del delito
- Difusión en Trípticos y folletos
- Organización de la sociedad local en comités ciudadanos

Se fomentara desde el inicio de la administración la Creación del Comité de Ciudadano de Seguridad Pública Municipal así como los consejos por comunidad, colonia, barrio y calles.

C. Dirección Municipal de Protección Civil.

Cada año, las pérdidas humanas y materiales ocasionadas por los fenómenos naturales y por aquéllos producidos por el hombre representan un alto costo social y económico para el país. Las condiciones de sismicidad en gran parte del territorio nacional, el impacto de los fenómenos de origen natural o humano, los efectos del cambio climático, los asentamientos humanos en zonas de riesgo y el incorrecto ordenamiento territorial representan un riesgo que amenaza la integridad física, el bienestar, el desarrollo y el patrimonio de la población, así como los bienes públicos.

Una obligación fundamental para la puesta en práctica de las acciones de protección civil es contar con un atlas municipal de riesgos, el cual sirve para conocer las características de los eventos que pueden tener consecuencias desastrosas (tanto fenómenos naturales como los generados por el hombre) y determinar la forma en que estos eventos inciden en los asentamientos humanos, en la infraestructura y en el entorno.

Teniendo como sustento el Objetivo General de Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y su entorno frente a la eventualidad de un riesgo o siniestro, nos proponemos llevar a cabo las siguientes **Líneas de Acción**:

☐☐ Identificar y Diagnosticar los riesgos a que está expuesta la población en el Municipio.

☐☐ Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil.

☐☐ Elaborar el Atlas de Municipal de Riesgos.

☐☐ Propiciar y organizar el primer nivel de respuesta ante situaciones de emergencia y desastre.

☐☐ Coordinación permanente con las direcciones de área que conforman el sector Seguridad así como con los departamentos municipales en el que converjan tareas.

☐☐ Cumplir con las Obligaciones que marca la Ley del Sistema de Protección Civil del Estado de Puebla.

Lograr la Coordinación de las áreas de Justicia, Prevención, Seguridad y Jurídica en el Municipio a fin de llevar a cabo acciones eficientes que se traduzcan en resultados palpables para la ciudadanía.

Con la creación de una Comisión de Coordinación General de Seguridad y Justicia Municipal en la que converjan todas las áreas del ramo o sector.

En coordinación con las Autoridades y Dependencias correspondientes de Justicia y Seguridad Pública tanto Estatal como Federal, nos proponemos elaborar un Programa de trabajo Municipal conjunto en la lucha contra la delincuencia y en materia de prevención del delito.

Promoveremos una cultura de la legalidad para brindarle a la sociedad certeza jurídica y credibilidad en sus autoridades.

Haremos realidad la Creación de la Coordinación General de Seguridad y Justicia Municipal en la que converjan todas las áreas del ramo o sector

4.2 ATENCIÓN Y SERVICIO.

EJE II: PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN DE CALIDAD.

Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. Por lo anterior, la participación ciudadana y la atención de calidad que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas con base en un principio básico plasmado en el artículo 134 de la Constitución: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los Municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

Toda sociedad está conformada por la diversidad de ideas, credos y dogmas, eso la hace rica en cuanto su pluralismo, por ello nos propondremos ser sensibles a esta realidad y construir los acuerdos necesarios a fin de avanzar en las coincidencias y construir puentes en las diferencias con miras a hacer de Juan Galindo un Municipio incluyente.

Estamos convencidos que para el logro de resultados, es necesario contar con la participación de la sociedad, el logro de resultados es corresponsabilidad de todos.

El gobierno deberá ser sensible a esta realidad, solo no podría alcanzar las metas y objetivos, por lo que será tarea ardua fomentar la inclusión por ello, se impulsara un Plan de Trabajo en el que en cada Área se conforme un comité ciudadano de participación social así tendríamos Comités para la Salud, Educación, Seguridad, Planeación, Vivienda, Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural, etc.

Vivimos en una sociedad plural, en la que cada ciudadano cuenta con derechos, prerrogativas y obligaciones que la misma ley de otorga, por ello la libertad es un principio constitucional de todo ciudadano y cuyo reflejo es en la diversidad de corrientes filosóficas, doctrinales del pensamiento del ciudadano.

Este pluralismo, es el que hace rica a toda sociedad, por ello todo gobierno se asume como Un Gobierno para Todos, sin distingo de ninguna índole y al servicio del pueblo.

Reconocer que toda sociedad es plural, nos permite en nuestro entorno caminar hacia la concreción de acuerdos que nos permitan un verdadero trabajo de corresponsabilidad.

No podemos en Juan Galindo ser ajenos a esta realidad, contamos con 8 iglesias cristianas en donde la católica es predominante al contar con 2 Parroquias en tan solo 5 minutos de distancia una de otra.

Contamos con el registro de todos los partidos políticos nacionales e incluso los estatales.

Herederos de una cultura obrero - electricista, se tiene al Sindicato Mexicano de Electricistas como el eje rector ideológico de la población obrera.

Estamos conscientes que es necesario al reconocer nuestro pluralismo ideológico seamos también quienes impulsemos una cultura de corresponsabilidad de toda la sociedad en la solución de todos los conflictos que nos aquejan, especialmente en el logro de resultados a favor de la Construcción de un Futuro mejor para todos teniendo como objetivo central lograr una Gestión Eficaz en su desempeño.

Por ello, seremos un Gobierno Municipal congruente, que reconoce el pluralismo de la sociedad que le conforma impulsa la cultura de la corresponsabilidad a fin de lograr la inclusión de la sociedad en el planeación y toma de decisiones a fin de lograr un Gestión Eficaz en su desempeño.

4.2.1 OBJETIVO

Construir un Gobierno Incluyente, Respetuoso, de puertas abiertas, y cercano a la gente, que sea capaz de contar con una atención de calidad.

4.2.1.1. ESTRATEGIA.

Gobierno cercano y moderno, fomentar un proceso de cambio profundo que comience al interior de la institución de gobierno. Lo anterior con el objeto de evitar que en las áreas de la Administración Pública Municipal se reproduzcan los roles y estereotipos que inciden en la desigualdad, la exclusión y discriminación, mismos que repercuten

negativamente en el éxito de las políticas públicas, buscando que cada ciudadano sea tomado en cuenta.

Por otro lado, Necesitamos que la Administración Pública Municipal, sea cada vez más profesional, es decir eficiente, que hable con la verdad, sea honesta, y se apegue a la legalidad; por lo que será necesario un calendario de capacitación y evaluación del desempeño de cada funcionario público, a fin de eficientizar el trabajo y poder brindar así una real Atención de Calidad.

Buen Servicio + Trato Amable = Atención de Calidad

Buen Servicio: Buscar dar respuesta oportuna a las necesidades ciudadanas, disminuyendo el tiempo para que las personas realicen sus trámites administrativos buscando ante todo dar Resultados Satisfactorios a la gente.

Trato Amable: Ser atento, sensible y oportuno en el trato con la gente. Buscando que la ciudadanía perciba un ambiente de trabajo cordial, en el que lo más importante es el ciudadano.

Actitud + Ambiente = Buena Imagen

Actitud: Contar con una actitud de servicio pro positiva en todo momento y asistir a cada ciudadano para que reciba la atención que requiera.

Ambiente: Fomentaremos un ambiente de trabajo de integración, fortaleciendo un adecuado trato entre el personal, consolidando un compañerismo de respeto y de alta responsabilidad.

Áreas de Confort: Buscar que las áreas de trabajo estén limpias, siempre ordenadas, con una imagen nueva de calidez y con espacios confortables.

Líneas de Acción:

*Reconocer el pluralismo, Impulsar la corresponsabilidad ciudadana, Fomentar la inclusión, Construir una gestión eficiente, honesta y cercana a la gente, Propiciar el reordenamiento del comercio informal, Dinamizar la actividad del mercado municipal, dotándolo de una normatividad actualizada que permita una administración moderna, acorde a sus necesidades, Promover la regularización del pago de derechos por el uso de vías y áreas públicas, Elaborar un informe sobre pagos realizados por locatarios por concepto de derechos por el uso de vías y áreas públicas, Llevar a cabo la regularización

administrativa de locatarios de los Mercados Municipales, que permita la actualización del padrón comercial, Apoyar en la realización de obras de mejora y remozamiento de los mercados con apoyos institucionales y de locatarios.

4.3. INVERSIÓN Y POLÍTICA SOCIAL.

Eje III: INVERSIÓN RESPONSABLE

Un Gobierno eficaz, es aquel que tiene como norma ser responsable, concebido como aquel que dentro de su planeación cumple con la Ley, y pone cuidado en lo que hace y decide, utilizando criterios que le permitan mejorar su actividad.

Esto implica hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los ciudadanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos.

Por ello nos proponemos que los Proyectos de Inversión sean sujetos a los criterios de:

- Objetividad. Optimización de Rendimientos. Sustentabilidad de Proyectos. Planeación Correcta. Logro de Resultados.

4.3.1. OBJETIVO.

Propiciaremos que la Inversión se haga de manera responsable dando prioridad a la Educación, Salud, Empleo y Vivienda así como al mejoramiento de nuestro entorno urbano que nos permitan contar con eficientes servicios públicos, como detonantes de un mayor y mejor desarrollo.

4.3.1.1 ESTRATEGIA.

Incrementar los recursos públicos a través de la inyectar recursos en proyectos estratégicos de inversión en el Municipio, para aumentar la inversión pública productiva. Generar mecanismos sistémicos en torno a la recuperación de espacios públicos identificados para que funjan como espacios propicios para la convivencia social. Planear y ejecutar las obras públicas requeridas para mejorar la infraestructura municipal. Mejorar la movilidad y tiempos de traslado, a través de la gestión de obras de infraestructura de desarrollo urbano.

Líneas de Acción:

- Administrar y controlar financieramente los recursos federales y estatales derivados de sus distintos programas, apegándose en todo momento lo establecido en el COPLADEMUN.
- Definir las prioridades de gasto de inversión sobre la base de las directrices del Plan de Desarrollo Municipal, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo.
- Dar seguimiento y evaluar la inversión municipal autorizada por el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y por el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones (FORTAMUN).
- Ejecutar proyectos de obra orientada a la movilidad.
- Rescatar espacios públicos que estén en desuso o que por sus características necesiten adecuaciones.

4.4 EJE IV: POLÍTICA SOCIAL.

Para que la ciudadanía goce del pleno ejercicio de sus derechos sociales, es necesario resolver importantes retos vinculados con la forma en que se conceptualizan y se ejercen las políticas públicas. Por ejemplo, actualmente, existen 273 programas y acciones federales relacionados con derechos sociales, mientras que en el ámbito estatal se cuenta con 2,391 programas. Sin embargo, no existe un padrón único de beneficiarios y no se tiene un alineamiento claro y estratégico de la política social a nivel nacional. Por tanto, se carece de una adecuada articulación interinstitucional que resulte en el cumplimiento efectivo de objetivos de desarrollo social comunes o complementarios.

En la presenta administración los grupos vulnerables se han convertido en una prioridad en materia de política social, ya que por su naturaleza física o situación económica representan a la población que requiere de mayor atención y cuidado; dentro de ellos encontramos a los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, grupos indígenas y personas con discapacidad.

4.4.1. OBJETIVO

Disminuir la pobreza y pobreza extrema de los habitantes del Municipio, mediante acciones tendientes a satisfacer sus necesidades básicas.

4.4.1.1 ESTRATEGIA

Contribuir en la salud y economía familiar de los adultos mayores en las zonas de grado de marginación alta, mediante el apoyo de la adquisición de medicamentos.

Facilitar a las localidades con mayores rezagos sociales y marginación, paquetes alimenticios a bajo costo

Incluye el grupo de proyectos que tienen como propósito procurar elevar el estado nutricional de grupos en situación de riesgo, y promover la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas.

Coadyuvar en programas establecidos por el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) a nivel Nacional y Estatal para lograr que los apoyos lleguen a quien más los necesite.

Líneas de Acción:

- Entregar paquetes alimentarios de Programa de Despensas.
- Capacitar y actualizar a los instructores en nuevas técnicas de economía doméstica, con la participación de instancias gubernamentales.
- Gestionar la ampliación de programas sociales estatales y federales para familias necesitadas.
- Gestionar Programas de Salud para la población en general.
- Garantizar la continuidad del Programa Oportunidades (Padrón y Trámites).
- Acercar las Jornadas de Servicios a la población con mayores índices de rezago social y marginación.
- Contribuir en la economía familiar, dotando a los estudiantes paquetes de zapatos escolares para alumnos de educación básica, el cual será difundido para tener mayor cobertura en las zonas de grado de marginación alta.
- Implementar cursos de capacitación en artes y oficios.
- Gestionar y otorgar apoyos a la vivienda.

4.5. CRECIMIENTO Y DESARROLLO.

Juan Galindo tiene una responsabilidad que asume como virtud, enfocada en el crecimiento y desarrollo de su territorio, pero cuyas acciones trascienden hacia otras esferas de gobierno, es decir ejecutando en lo local y pensando en lo global.

En ese sentido, la responsabilidad de todo gobierno, y sobre todo de aquellos que convergen hacia la consecución de relaciones matizadas por la solidez institucional, estriba en superar su estatus de prestador de servicios públicos, y asumir el papel de promotor de aspectos más intrínsecos, como el respeto, la fraternidad y la solidaridad entre todos los habitantes, lo anterior a efecto de generar mejores lazos de convivencia que funjan como base de un desarrollo integral.

Nos identificamos como un Municipio progresista, denotando la convergencia entre crecimiento económico y desarrollo social, en el entendido que todo progreso debe proveer satisfacción al colectivo ciudadano, sin omitir la conservación del medio ambiente.

Sin lugar a dudas la protección ambiental radica en un elemento intrínseco, es decir en el carácter valorativo que las personas le profesen, por esa razón y en el marco del Municipio Educador, resulta necesario que exista una extensa educación en torno al desarrollo sustentable, donde instituciones del Ayuntamiento creadas para tales efectos, trabajando en estricta coordinación con los tres órdenes de gobierno, sectores sociales y privados reviertan los daños ecológicos que traiga efectos negativos a las actuales y futuras generaciones.

Bajo esa postura, la cultura de la protección a los recursos naturales no debe circunscribirse en la unilateralidad gubernamental, debe ser permeada por otros agentes exógenos a dicha esfera, por lo cual se deben generar mecanismos que alienten a los jóvenes y sociedad en general a participar activamente en la defensa del medio ambiente, aprovechando sus ideas, convicciones y energías.

EJE V: Desarrollo Integral Regional, Sustentabilidad y Medio Ambiente.

4.5.1. OBJETIVO.

Promover la transformación integral de Juan Galindo, **como un Pueblo de Luz**, cuna de la energía eléctrica en México y América Latina, en el que converjan la historia, cultura y las tradiciones con

una Nueva Imagen Urbana, atractiva para el turismo y como detonante de su propio crecimiento y del desarrollo de la Sierra Norte.

4.5.1.1. ESTRATEGIA.

Contribuir en que el Municipio, sea visto, desde la óptica regional, consolidando, integrado al crecimiento y desarrollo de la Sierra Norte de Puebla.

Por tanto, la Cultura Turística de Juan Galindo tiene su fundamento desde la perspectiva del desarrollo sustentable, concebido como la adecuada administración de los recursos (naturales, materiales, financieros y humanos), de manera que se logre la mayor satisfacción del visitante y el mayor beneficio para la comunidad receptora, incorporando las dimensiones sociales, culturales, ambientales y económicas del turismo, orientándose hacia los beneficios comunitarios, pretendiendo resaltar la participación de las comunidades según sus propias características locales.

Bajo esa tesitura es indispensable emular a otros Municipios tanto de la región, los cuales son plenamente identificables con la realización de eventos culturales y/o artísticos, por lo cual es indispensable la consolidación de la marca turística del Municipio, así como su vocación turística vinculada a su hospitalidad, para lo cual se tendrá en una vertiente, continuar rescatando el patrimonio cultural y artístico del Municipio.

Divulgar la naturaleza y esencia de Juan Galindo se deberá convertir en una estrategia primordial que a través de la participación, y en su caso, organización de ferias y festivales nacionales e internacionales donde se promueva las fortalezas y ventajas competitivas turísticas y culturales del territorio.

De esta manera, el modelo turístico se enfocará a una reflexión donde los resultados y el éxito en la recepción y atención del turista sea reflejo del desarrollo sustentable del turismo, lo cual repercutirá necesariamente en la mejora de las condiciones de la población del Municipio, fomentando la integración social equitativa y favoreciendo la atención en sus ámbitos personal, familiar, estudiantil y comunitario. Integraremos todas las acciones de gobierno obras y servicios públicos al modelo de transformación integral, a fin de que todo consolide la Nueva Imagen Municipal, base para su desarrollo y crecimiento a corto, mediano y largo plazo.

Reconstruir la Historia de Juan Galindo, como un Municipio eminentemente obrero, surgido del desarrollo industrial del México de los años 30's.

Hacer de la Infraestructura Eléctrica en el Municipio (Presas, Flora, Fauna, instalaciones de generación, malacates etc.) parte fundamental de su promoción turística.

Promover la Declaratoria de Patrimonio Industrial en Activo del Conjunto denominado Sistema Hidroeléctrico Necaxa.

Líneas de Acción:

- Aprovechamiento de Presas para el desarrollo de actividades ecoturísticas.
- Convenio con las Instancias de Gobierno que sea necesario para que el Municipio sea Comodatario de Instalaciones y áreas de la empresa Luz y Fuerza a fin de lograr un mejor cuidado y aprovechamiento de los espacios a favor de la población.
- Insertar a Necaxaltepetl, Nesoaya y Dos caminos dentro del Modelo Turístico con la construcción de miradores y áreas de esparcimiento.
- Consolidar un Programa de Transformación de Desarrollo Urbano acorde con el Modelo de Pueblo de Luz que sea atractivo para el turismo y rescate la historia y cultura.
- Así mismo, propiciaremos un desarrollo Urbano Sustentable, es decir acorde con el cuidado del entorno ecológico, su rescate como parte sustancial de su potencial turístico.

Juan Galindo cuenta con Recursos Naturales de una Belleza extraordinaria, su explotación adecuada nos permitiría transformarnos en un Municipio con un desarrollo eco turístico. Que promueva sus paisajes, el rescate de su flora y fauna así como: el aprovechamiento de sus ríos y presa.

PROYECTO NECAXA: PUEBLO DE LUZ.

En el que se realce su Historia y Raíces Nahuas-Totonacas, enriquecida con la cultura obrera de lucha y tesón, que lo transforma en un Pueblo de Luz, que evoca el pasado, y junto con la magia de la naturaleza en su clima y belleza, le da un presente de Modernidad donde se une la tradición con la historia, el pasado con el futuro, la

magia con el misterio, la naturaleza en sus paisajes con la tecnología y su gente con la hospitalidad”.

□ Aprovechar todo su potencial electricista en el diseño de sus áreas verdes, de sus camellones y plazas.

□ Contar con el mejor alumbrado público de la región y del estado, ser vanguardista, fundiendo historia con modernidad.

□ Contar con el mejor programa de iluminación de Parques, Edificios, andadores, fuentes y comercios.

□ Hacer de la iluminación una fortaleza en el atractivo turístico del Municipio.

□ Explotar turísticamente, las instalaciones en activo de la empresa luz y fuerza a fin de promover su belleza y tecnología a favor de toda la gente.

□ Incorporar andadores, miradores y terrazas que permitan admirar la belleza de la Sierra Norte en sus espejos de agua o presas.

□ Ser detonante en la sierra norte de Puebla, de una infra estructura turística basada en el aprovechamiento de la ubicación privilegiada del Municipio y de los atractivos con que se cuenta.

□ Devolverle a Juan Galindo, la Grandeza con que surgió y se construyó a fin de hacer de sus pueblos lugares con crecimiento económico y con un desarrollo sustentable a corto, mediano y largo plazo.

□ Aprovechar la magia de su clima y el cuidado de su entorno ecológico

□ Difusión de su cultura, tradiciones e historia impulsando la construcción de museos, instituciones y programas

5. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO.

Para la realización del presente Plan de Desarrollo Municipal se tomó como base la metodología del Marco Lógico y se elaboraron las Matrices de Indicadores de Resultados.

6. PROGRAMAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.

6.1.

EJE 1. GOBERNANZA Y PAZ SOCIAL

No.	Estrategia	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	No. de Beneficiarios	Año	Plazo de Ejecución	Área Responsable
1	PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	JUAN GALINDO	REPARACIÓN DE UNIDADES	10, 260	2014.	ANUAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
2	PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	JUAN GALINDO	ADQUISICIÓN DE NUEVAS PATRULLAS	10 260	2014	ANUAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
3	PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	JUAN GALINDO	DOTACIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO	22	2014	ANUAL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
4	PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA	JUAN GALINDO	TALLERES DE CAPACITACIÓN	22	2014	PERMANENTE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
5	PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	JUAN GALINDO	INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL	10, 260	2014	PERMANENTE	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
6	PROGRAMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN	JUAN GALINDO	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO	10, 260	2014	PERMANENTE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA
7	PROGRAMA MUNICIPAL DE ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS	JUAN GALINDO	REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS		2014	ANUAL	DIRECCIÓN JURÍDICA
8	PROGRAMA DE ACCIÓN INMEDIATA	JUAN GALINDO	PLAN OPERATIVO POLICIACO	10,260	2014	PERMANENTE	SEGURIDAD PUBLICA
9	PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD	JUAN GALINDO	PLAN DE VIGILANCIA CON CÁMARAS	10, 260	2015		SEGURIDAD PUBLICA

6.2.

EJE 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN DE CALIDAD

No.	Estrategia	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	No. de Beneficiarios	Año	Plazo de Ejecución	Área Responsable
1	PROGRAMA MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	JUAN GALINDO	TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN PUBLICA	10 260	2014	PERMANENTE	CONTRALORÍA

Orden Jurídico Poblano

			MUNICIPAL				
2	PROGRAMA DE CREACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS	JUAN GALINDO	COMITÉ CIUDADANO DE SALUD	10 260	201 4	PERMANENTE	COMISIÓN DE SALUD
3	PROGRAMA DE CREACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS	JUAN GALINDO	COMITÉ Ciudadano de Seguridad	10 260	201 4	permanente	Comisión de Gobernación y Justicia y Seguridad Publica
4	PROGRAMA DE CREACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS	JUAN GALINDO	COMITÉ CIUDADANO DE EDUCACIÓN	10, 260	201 4	PERMANENTE	COMISIÓN DE EDUCACIÓN
5	PROGRAMA DE CREACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS	JUAN GALINDO	COMITÉ DE TURISMO	10, 260	201 4	PERMANENTE	COMISIÓN DE TURISMO
6	PROGRAMA DE CREACIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS	JUAN GALINDO	COMITÉ DE DESARROLLO	10, 260	201 4	PERMANENTE	COMISIÓN DE DESARROLLO
7	PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN DE CALIDAD	JUAN GALINDO	TALLERES DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN	10 260	201 4	PERMANENTE	SECRETARIA GENERAL
8	PROGRAMA MUNICIPAL DE MANEJO DE MEDIOS	JUAN GALINDO	BOLETINES Y PAGINA OFICIAL SOBRE INFORMACIÓN EN EL MUNICIPIO	10, 260	201 4.	PERMANENTE	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
9	PROGRAMA MUNICIPAL DE MANEJO DEL COMERCIO	JUAN GALINDO	REGULARIZACIÓN DEL COMERCIO	10 ,260	201 4	PERMANENTE	COMISIÓN DE COMERCIO
10	COORDINACIÓN DEL REGISTRO CIVIL	JUAN GALINDO	EFICIENTICA SERVICIO EN EL REGISTRO CIVIL	10 ,260	201 4	PERMANENTE	REGISTRO CIVIL
11	COORDINACIÓN MUNICIPAL DE ÁREAS	JUAN GALINDO	EFICIENTICA LOS TRABAJOS INTERNOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIV OS	10, 260	201 4	PERMANENTE	SECRETARIA GENERAL
12	PROGRAMA MUNICIPAL DE MODERNIZACIÓN	JUAN GALINDO	ADQUISICIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA EL MEJOR DESEMPEÑO DE LAS OFICINAS	10,260	201 4	PERMANENTE	SECRETARIA GENERAL
13	PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA MUJER	JUAN GALINDO	APOYO A LA MUJERES	5,413	201 4	PERMANENTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
						PERMANENTE	

Plan de Desarrollo Municipal de Juan Galindo, Puebla 2014-2018.

14	PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA JUVENTUD	JUAN GALINDO	ATENCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LA JUVENTUD	2,727	2015		INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
15	PROGRAMA MUNICIPAL DE ASESORÍAS	JUAN GALINDO	ASESORÍAS JURÍDICAS	10,260	2014	PERMANENTE	DIRECCIÓN JURÍDICA
16	PROGRAMA MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DEL USO DE SUELO	JUAN GALINDO	DICTÁMENES DE CAMBIO DE USO DE SUELO	10,260	2015	PERMANENTE	H. CABILDO
17	PROGRAMA MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN	JUAN GALINDO	CAMPAÑA MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES	10,260	2014	PERMANENTE	TESORERÍA MUNICIPAL

6.3.

EJE 3. INVERSIÓN RESPONSABLE

No.	Estrategia	Localidad	Nombre de la obra o acción	No. de Beneficiarios.	Año	Plazo de Ejecución	Área Responsable.
1	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo.	Pintura de fachadas en Calle Aquiles Serdán y 1° de Mayo.	10,213 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
2	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo.	Rehabilitación de infraestructura en las Escuelas del Municipio.	10,213 habitantes.	PERMANENTE	ANUAL	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
3	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Limpieza de Terreno Nesoaya.	10,213 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
4	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Construcción de Muro Seco en Lindero del Centro de Educación Preescolar Niños Héroes de Chapultepec C.C.T. 21DCC0402V	500 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
5	La población general recibe mejor infraestructura.	Necaxaltepetl.	Conservación del camino a Necaxaltepetl.	3,000 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
6	La población	Necaxaltepetl.	Apoyos a la	100	ANUAL	4 MESES	Dirección de

Orden Jurídico Poblano

	general recibe mejor infraestructura.		vivienda	Habitantes.			Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
7	La población general recibe mejor infraestructura.	Nuevo Necaxa.	Unidad Básica de vivienda. El Gamito.	3,000 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
8	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Remodelación del Camellón y Boulevard 1° de Mayo.	3000 habitantes.	2015/2016	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
9	La población general recibe mejor infraestructura.	Nuevo Necaxa	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de Andador Tierra y Libertad.	1,200 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
10	La población general recibe mejor infraestructura.	Necaxa	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de Calle Francisco I. Madero.	1,200 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
11	La población general recibe mejor infraestructura.	Necaxa Canaditas	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de Andador 16 de Septiembre.	1,200 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
12	La población general recibe mejor infraestructura.	Necaxa Canaditas	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de Andador Benito Juárez.	1,200 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
13	La población general recibe mejor infraestructura.	Nuevo Necaxa.	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de la calle El Naranjal	1,200 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
14	La población general recibe mejor infraestructura.	Nuevo Necaxa	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de Andador Juan Galindo.	1,200 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
15	La población general recibe mejor infraestructura.	Nuevo Necaxa.	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de Andador	1,200 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

Plan de Desarrollo Municipal de Juan Galindo, Puebla 2014-2018.

			Prolongación de Allende.				
16	La población general recibe mejor infraestructura.	Nuevo Necaxa	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico de Andador Galeana	1,200 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
17	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo.	Rehabilitación de Palacio Municipal.	10,260 habitantes.	2014	3 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
18	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Rehabilitación de Jardín Central para usos de la casa de la Cultura.	10,260 habitantes.	2014	2 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
19	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Adquisición de Equipo y Maquinaria de Construcción.	10,260 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
20	Fortalecimiento Municipal.	Juan Galindo	Prestaciones a elementos de Seguridad Pública.	10,260 habitantes.	ANUAL	5 años.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
21	Fortalecimiento Municipal.	Juan Galindo	Dotación de equipo de radiocomunicación a Seguridad Pública.	10,260 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
22	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Indemnización a elemento de Seguridad Pública.	10,260 habitantes.	2014	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
23	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo.	Construcción de Bachillerato General Juan Galindo.	10,260 habitantes.	2015	3 años.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
24	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo.	Construcción de Diversas Calles	10,260 habitantes.	2015	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
25	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Construcción de Diversas Calles	10,260 habitantes.	2016	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

Orden Jurídico Poblano

26	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Construcción de Diversas Calles	10,260 habitantes.	2017	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
27	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Construcción de Diversas Calles	10,260 habitantes.	2018	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
28	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo.	Construcción de Diversos Andadores.	10,260 habitantes.	2015	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
29	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Construcción de Diversos Andadores.	10,260 habitantes.	2016	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
30	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Construcción de Diversos Andadores.	10,260 habitantes.	2017	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
31	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Construcción de Diversos Andadores.	10,260 habitantes.	2018	1 año.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
32	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Sistema de Agua Potable en Juan Galindo	10,260 habitantes.	2015	3 años.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
33	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Drenaje sanitario en Juan Galindo	10,260 habitantes.	2015	3 años.	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
34	La población general recibe mejor infraestructura.	Juan Galindo	Gestión para Panteón Municipal	10,260 habitantes.	2014	2 Años	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

6.4.

EJE IV. POLÍTICA SOCIAL

No.	Estrategia	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	No. De Benefi	Año	Plazo de ejecución	Área Responsable
				-			

Plan de Desarrollo Municipal de Juan Galindo, Puebla 2014-2018.

				ciarios			
1	PROGRAMA APOYO A LA VIVIENDA	NECAXALTE PETL	AMPLIACION O CONSTRUCCION DE VIVIENDA, BAÑOS, TECHOS.	100	ANUAL	TRES MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
2	PROGRAMA APOYO A LA VIVIENDA	NECAXA	AMPLIACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, BAÑOS, TECHOS.	50	ANUAL	TRES MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
3	PROGRAMA DE APOYO A LA VIVIENDA	NUEVO NECAXA	AMPLIACIÓN O CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA, BAÑOS, TECHOS	50	ANUAL	TRES MESES	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
4	PROGRAMA DE APOYO CON LAMINA	NECAXA NUEVO NECAXA NECAXALTE PETL	APOYO CON LAMINA GALVANIZADA	100	PERMANENTE	ANUAL	PROGRAMAS ESPECIALES
5	PROGRAMA DE PISO FIRME	NECAXA NUEVO NECAXA NECAXALTE PETL	APOYO CON PISOS FIRMES	100	ANUAL	TRES MESES	PROGRAMAS ESPECIALES
6	PROGRAMA DE APOYO ALIMENTARIO	JUAN GALINDO	APOYO CON DESPENSAS	306	PERMANENTE	PERMANENTE	SISTEMA DIF MUNICIPAL
7	PROGRAMA DE APOYO AL CAMPO	NECAXALTE PTL	GESTIÓN DE APOYO AL CAMPO	100	2014	4 AÑOS 8 MESES	PROGRAMAS ESPECIALES
8	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	NUEVO NECAXA	PINTADO DE FACHADAS		ANUAL	3 MESES	OBRAS PUBLICAS
9	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL RURAL	NECAXALTE PETL	APOYO PARCELARIO	10	ANUAL	2 MESES	OBRAS PUBLICAS
10	PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD	JUAN GALINDO	CAMPAÑAS MUNICIPALES DE SALUD	10, 260	2014	PERMANENTE	REGIDURÍA DE SALUD
11	PROGRAMA DE APOYO A LA EDUCACIÓN	JUAN GALINDO	DESAYUNOS CALIENTES	749	2014	PERMANENTE	SISTEMA DIF MUNICIPAL
12	PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A LA	JUAN GALINDO	PROGRAMA BÁSICO DESPENSAS	500 FAMILIAS	2014	ANUAL	PROGRAMAS ESPECIALES

	ECONOMÍA FAMILIAR						
13	PROGRAMA MUNICIPAL DE APOYO A GRUPOS VULNERABLES	JUAN GALINDO	APOYO DE ATENCIÓN ESPECIAL		2014	PERMANENTE	SISTEMA DIF MUNICIPAL
14	PROGRAMA MUNICIPAL DE INCENTIVO A LA PRODUCTIVIDAD	JUAN GALINDO	APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS		ANUAL	CONFORME REGLAS DE OPERACIÓN	PROGRAMAS ESPECIALES

6.5.

EJE 5. DESARROLLO INTEGRAL, SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

No.	Estrategia	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	No. de Beneficiados	Año	Plazo de Ejecución	Área Responsable
1	PROGRAMA DE INSERCIÓN DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO REGIONAL	JUAN GALINDO	PROYECTO PUEBLO DE LUZ	10,260	2015	PERMANENTE	DIRECCIÓN DE OBRAS
2	PROGRAMA DE INSERCIÓN DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO REGIONAL	JUAN GALINDO	RESCATE DE PIEZAS HISTÓRICAS PARA NUEVO DISEÑO DE IMAGEN	10,260	2015	DOS AÑOS	DIRECCIÓN DE OBRAS
3	PROGRAMA DE INSERCIÓN DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO REGIONAL	JUAN GALINDO	REPARACIÓN, REEMPLAZO Y/O MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	10,260	2015	TRES AÑOS	DESARROLLO URBANO
4	PROGRAMA DE INSERCIÓN DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO REGIONAL	JUAN GALINDO	MODERNIZACIÓN DE PARQUES Y JARDINES	10,260	2014	TRES AÑOS	DESARROLLO URBANO
5	PROGRAMA DE INSERCIÓN DEL	JUAN GALINDO	NUEVO JARDÍN CENTRAL	10,260	2015	1 AÑOS	OBRAS PÚBLICAS

Plan de Desarrollo Municipal de Juan Galindo, Puebla 2014-2018.

	MUNICIPIO EN EL DESARROLLO REGIONAL						
6	PROGRAMA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	JUAN GALINDO	REFORESTACIÓN	10, 260	2014	PERMANENTE	COMISIÓN DE ECOLOGÍA
7	PROGRAMA MUNICIPAL DE ECOLOGÍA	JUAN GALINDO	PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	10, 260	2014	PERMANENTE	COMISIÓN DE ECOLOGÍA
8	PROGRAMA MUNICIPAL DE HISTORIA Y CULTURA	JUAN GALINDO	PROYECTO DE MUSEO NECAXA	10,260	2014	1 AÑO	OBRAS PUBLICAS
9	PROGRAMA MUNICIPAL DE RESCATE DE HISTORIA Y CULTURA	JUAN GALINDO	REHABILITACIÓN DEL PALACIO MUNICIPAL	10,260	2016	1 AÑO	OBRAS PUBLICAS
10	PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO	JUAN GALINDO	DIFUSIÓN DE LAS RIQUEZAS NATURALES, TRADICIONES E HISTORIA	10,260	2014	PERMANENTE	COMISIÓN DE TURISMO
11	PROGRAMA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO	JUAN GALINDO	APROVECHAMIENTO DEL ENTORNO NATURAL, PRESAS, RÍOS, RESERVAS NATURALES	10, 260	2014	PERMANENTE	COMISIÓN DE TURISMO
12	PROGRAMA DE SANEAMIENTO DE AGUAS	JUAN GALINDO	GESTIÓN DE OBRAS DE SANEAMIENTO	10,260	2015	2 AÑOS	COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
13	PROGRAMA MUNICIPAL DE RESCATE DE ESPACIOS	JUAN GALINDO	GESTIÓN DE ÁREAS DE LA EXTINTA LUZ Y FUERZA	10, 260	2014	2 AÑOS	DIRECCIÓN JURÍDICA
14	PROGRAMA MUNICIPAL DE NUEVA IMAGEN	JUAN GALINDO	DISEÑO DE NUEVOS ESPACIOS PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE	10,260	2014	TRES AÑOS	OBRAS PUBLICAS

7. BIBLIOGRAFÍA.

Manual para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2014

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

www.inegi.org.mx

Consejo Nacional de Población CONAPO

www.conapo.gob.mx/

Consejo Estatal de Población del Estado de Puebla

www.coespo.pue.gob.mx/

Dado en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Juan Galindo, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil catorce. Presidente Municipal Constitucional. **CIUDADANO LUIS GERARDO MARTINEZ GOMEZ.** Rúbrica. Regidor de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. **CIUDADANO DANIEL ROSAS ALTAMIRANO.** Rúbrica. Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública. **CIUDADANA LETICIA VALLEJO URIBE.** Rúbrica. Regidora de Salubridad, Asistencia Pública, Ecología, Medio Ambiente y Juventud. **CIUDADANA ERIKA CAZAREZ ACOSTA.** Rúbrica. Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. **CIUDADANO JUAN SAMPAYO OLGUIN.** Rúbrica. Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **CIUDADANO JESUS MANUEL LOPEZ SORIA.** Rúbrica. Regidor de Educación Pública, Actividades Culturales, Sociales y Equidad entre Géneros. **CIUDADANA PERLA RESENDIZ MARTINEZ.** Rúbrica. Regidor de Actividades Deportivas. **CIUDADANO VICTOR AMADOR VARGAS.** Rúbrica. Regidor de Grupos Vulnerables. **CIUDADANO SANTIAGO URIBE FLORES.** Rúbrica. Síndico Municipal. **CIUDADANA MARICRUZ GARRIDO LIRA.** Rúbrica. Secretario General del H. Ayuntamiento. **CIUDADANO ISRAEL MAURICIO VAZQUEZ ROMERO.** Rúbrica.